

■ SANTA MARTA DE TORMES



Alcalde y comerciantes repartieron bolsas a dueños de perros. | EÑE

Nueva campaña municipal de recogida de heces de perros con el reparto de 70.000 bolsas

EÑE | SANTA MARTA

El Ayuntamiento de Santa Marta inicia una nueva campaña de entrega de bolsas para la recogida de excrementos de las mascotas en las calles y parques, en colaboración con el servicio de limpieza municipal y la Asociación del Comercio de la localidad. Una medida para incidir en la obligación que tienen los dueños de llevarlos atados y recoger los excrementos de las calles.

Para ello, los comerciantes y los barrenderos van a repartir 70.000 bolsas, con el fin de facilitar la labor y seguir concienciando a los dueños. A esta nueva campaña

se une que actualmente tanto el Ayuntamiento como el Edificio Sociocultural y la Isla del Soto cuentan con dispensadores de bolsas para los que no las saquen cuando vayan a pasear.

La edil del área, Marta Labrador, afirma: "Ésta es una de las principales quejas de los vecinos que continuamente se encuentran con excrementos de perros en las vías públicas. Desde el equipo de Gobierno somos conscientes de que las mascotas generan muchos beneficios en sus dueños, pero también hay que recordar que existen obligaciones y deberes que deben cumplir".

Convocadas las ayudas municipales de cooperación al desarrollo para ONG's

El Consistorio santamartino ha hecho pública la convocatoria anual de concesión de las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales (ONG's), asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para la financiación de proyectos destinados a la cooperación y solidaridad con los países empobrecidos. La línea de ayudas de cooperación al desarrollo que cuenta con una partida de 10.000 euros (0,7% del presupuesto) para las entidades que realizan su trabajo y actuaciones con el fin de paliar las dificultades que impiden el desarrollo de estos países. Los interesados tienen de plazo hasta el 4 de abril para presentar sus solicitudes. | EÑE

■ CABRERIZOS

La nueva ordenanza municipal de limpieza viaria impondrá sanciones de hasta 1.000 euros

La normativa incluye la prohibición de pintadas, graffitis y de dañar el mobiliario urbano y reforzará la gestión de residuos

EÑE | CABRERIZOS

La aprobación de la nueva ordenanza de limpieza viaria y recogida de residuos en el municipio de Cabrerizos pretende regular y gestionar estos servicios para mejorar la imagen de las calles y ofrecer un aspecto adecuado a la calidad de vida de los vecinos.

Con este objetivo, la normativa municipal contempla, tanto la prohibición de ensuciar la vía pública, como las pintadas, graffitis, la rotura del mobiliario urbano y la suciedad de los excrementos de los perros, además del correcto uso y depósito de las basuras y los residuos voluminosos, entre otros.

Con esta normativa se pretende reforzar la concienciación ciudadana de la necesidad de no ensuciar ni tirar papeles ni basuras al suelo, así como la regulación a la hora de eliminar cualquier tipo de residuos. De esta manera, la aplicación de la ordenanza implica la imposición de las sanciones establecidas, hasta los 150 euros en el caso de infracciones leves, de 151 a 500 para las graves y de hasta 1.000 euros las muy graves.

Con ello, se facilitará la labor que realizan los servicios municipales, a los que el Consistorio incorporó una barredora, dado que con los medios existentes es complicado acometer la limpieza diaria en todas las zonas, al tratarse de un municipio muy extendido y con calles estrechas en el centro y grandes viales en las nuevas zonas residenciales, además de los desniveles y los árboles y zonas verdes existentes, espacios en los que se acumula mayor suciedad de restos vegetales.



Uno de los operarios municipales en las tareas de limpieza de calles. | EÑE

LOS DATOS

Reposición e indemnización de los daños

Las sanciones se impondrán al autor o responsable atendiendo al grado de culpa, reiteración, participación y/o grado del daño causado al medio ambiente o del peligro en que se haya puesto la salud de las personas y serán compatibles con la exigencia al infractor o a su representante de la reposición de la situación alterada a su estado originario cuando sea posible y la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados.

Imagen viaria renovada

La renovación de la pavimentación y la señalización de las vías más deterioradas y los accesos al municipio son otras de las actuaciones del Consistorio de Cabrerizos para que tanto el casco urbano como las urbanizaciones luzcan una imagen más limpia y acondicionada.

■ CASTELLANOS

Nuevo programa de acompañamiento para los mayores de 60 años

El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, junto con la Asociación Solidaridad Intergeneracional, pone en marcha un nuevo programa de acompañamiento para mayores. El objetivo es ofrecer compañía, pasear, jugar a las cartas y compartir conversación, en función de las necesidades, durante una hora a la semana, para evitar la soledad en los mayores de 60 años. Una iniciativa que se desarrollará los miércoles durante tres meses y que comienza hoy con una charla informativa en la Biblioteca-Centro Cultural a las 12:30 horas, para que los interesados puedan inscribirse. | EÑE

■ CARBAJOSA

Los adolescentes de 'CiberCarba' disfrutaron de una tarde en los karts

Un grupo de adolescentes de 12 a 16 años de Carbajosa, que participan en el programa municipal 'CiberCarba', disfrutaron de una tarde de ocio, convivencia y diversión en un circuito de karts del municipio. Los jóvenes, acompañados de los monitores, disfrutaron durante unas horas de la práctica deportiva que les adentra en el mundo del motor de forma segura. Una actividad demandada por los jóvenes y que les permite disfrutar de una de sus aficiones dentro de la programación de actividades de participación en la vida municipal que desarrollan en el club. | EÑE



■ CASTELLANOS

IU acusa a la secretaria municipal de una presunta falsedad documental

La portavoz de IU en el Consistorio de Castellanos de Moriscos, Leonor Conde, ha acusado a la secretaria municipal de un presunto delito de falsedad documental. Según señaló la edil: "estamos contemplando llevar ante la Fiscalía lo que consideramos también una posible malversación de caudales públicos". Según relató Leonor Conde "en 2017, cuando la secretaria trabajaba en régimen de acumulación de tareas, no coinciden los datos del pago de sus retribuciones por valor de 17.493 euros, enviados a la Dirección General de la Función Pública y los 17.225, enviados a la Agencia Tributaria". | EÑE